



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 30
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 10.15 horas del día 24 de Abril de 2020, en la sala de sesiones del municipio, el alcalde de la comuna y presidente del Concejo Sr. Miguel Abuter León abre la sesión extraordinaria N° 30 dando la bienvenida a los Concejales asistentes señores Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Vicente Higuera Urrutia, Fabián Isla Vilche.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) señor Edison Correa Ríos.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura Acta anterior
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria Área Municipal
- 4.- Modificación Presupuestaria Área Salud
- 5.- Aprobación de Bases Administrativas Especiales y Generales de Proyecto SUBDERE/PMU denominado "Construcción de Veredas Villa los Canelos".
- 6.- Aprobación Adjudicación Proyecto de Inversión Municipal denominado "Construcción de Veredas y Mejoramiento de Suelo Sector Abanico".

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria N° 28.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 836/20.- El Concejo Municipal, da por aprobada el acta extraordinaria N°29 con las siguientes observaciones:

El Concejel Solar advierte que en el acuerdo de subvención al hogar de ancianos, no quedo como condición que se debía regularizar la rendición para entregar dicha subvención.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 236 de fecha 22.04.2020, mediante el cual se cita a sesión extraordinaria N° 30 el día 24.04.2020.

Recibida:

- Carta del Club de Cueca Vientos de mi Tierra, en la cual agradecen al Alcalde Señor Miguel Abuter León su colaboración en la ejecución del proyecto denominado "Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Mártires de Antuco".
- Memorando N°22 de Rodrigo Torres Moraga Control Interno, por el cual informa al Concejo Municipal sobre el cumplimiento del Programa de Gestión Municipal (PMG).



III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 837/20.- El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria que incorpora ingresos al presupuesto municipal año 2020, por un monto de \$241.221.452. Monto Subdere para proyecto "Construcción de APR Coihueco".-

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD.

Para la siguiente modificación presupuestaria se hace presente el Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández, quien expone y explica en qué consiste la modificación. Luego de un intercambio de palabras, el Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 838/20.- El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria que transfiere al Área salud \$23.000.000 para realizar acciones preventivas del Brote Coronavirus "COVID 19".-

V.- APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES DEL PROYECTO SUBDERE/PMU DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VILLA LOS CANELOS".

Antes de someter a votación el siguiente acuerdo, el Presidente solicita al Director de Secplan que pueda explicar el proyecto de veredas de Villa los Canelos. Además señala que ahora se debe tener presente la mano de obra local. El Concejal Higuera al igual que el Concejal Vivanco consulta sobre los metros de veredas. El Secplan señala que se trata de 1186 metros lineales de vereda.

Luego de esto, el presidente somete a votación Las Bases administrativas especiales con el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 839/20.- El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes da por aprobada las Bases Administrativas y Generales de Proyecto SUBDERE/PMU denominado "Construcción de Veredas Villa Los Canelos".-

VI.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE SUELO SECTOR ABANICO".

El Director de Secplan señala que en esta licitación postuló una sola empresa, aun cuando era la segunda vez que se licitaba este proyecto. El Concejal Isla señala si la empresa adjudicada tiene experiencia. El Secplan señala que la empresa que se pretende adjudicar tiene experiencia en construcción pública. Luego el Director de Secplan explica en qué consisten los trabajos a realizar en la Localidad de Abanico.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 840/20.- El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes da por aprobada la Adjudicación del Proyecto de inversión Municipal denominado "Construcción de veredas y Mejoramiento de Suelo Sector Abanico" a la empresa 3M.

Luego de aprobadas las bases y adjudicación de los proyectos de Los Canelos y abanico, el Presidente se refiere al Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG), el cual debe someterse a aprobación. Por lo tanto el Presidente somete a votación dicho programa y el resultado es el siguiente

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 841/20.- El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) ejecutado el año 2019.

Pasando a otro punto, el Presidente señala que el próximo 29 de Abril se realizará la Cuenta Pública gestión 2019 a las 15:30 horas y que se le hará llegar la invitación oportunamente a cada Concejal. Esta Sesión extraordinaria de Cuenta pública será sin público y se transmitirá vía Online.

Algunos concejales consultan sobre realizar los concejos de forma remota, señalando que solo se requiere de la mayoría absoluta para aprobar las sesiones a distancia, no es necesario un resultado unánime señalan.

En otro sentido de cosas, el Concejal Solar solicita al Alcalde que vea el tema de la radio cordillera, ya que desde Enero no se le cancela, además dice que consultó al encargado de la radio y dice que no tienen contrato. El Presidente señala que verá ese tema prontamente.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente procede a levantarla, cuando son las 11.15 horas.

EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL

EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL